



MENDOZA, 16 de diciembre de 2024

VISTO:

El tramite electrónico 42677/24 caratulado: "Pedido de acreditación de notas finales - Cátedra de DDHH".

CONSIDERANDO:

Que estudiantes de esta Facultad asistieron a la Cátedra Abierta en Derechos Humanos, promocionando el Espacio Optativo denominado "La FAD en clave de Derechos Humanos", con una carga horaria de 42 horas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar el espacio optativo "La FAD en clave de Derechos Humanos", con una carga horaria de CUARENTA Y DOS (42) horas, realizada en el marco de Cátedra Abierta en Derechos Humanos, a los estudiantes que se detallan seguidamente:

- *IZQUIERDO ROSALES, Luciana* -DNI 46164166-Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte
- **VILAJA RODRIGUEZ, Juan René** DNI 94864167-Licenciatura en Música Popular -vientos
- *TOBAR, Israel Macario Moisés* DNI 28757103- Profesorado de Grado Universitario en Música

ARTÍCULO 2º.- Reconocer a la estudiante Daniela Paola LARA (DNI 30837004) de Licenciatura en Artes Plásticas, como "**Suplemento al Título"** el espacio optativo "**La FAD en clave de Derechos Humanos"**, con una carga horaria de CUARENTA Y DOS (42) horas, realizada en el marco de Cátedra Abierta en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 720

LIC MARIANA SANTOS DIRECTORIA GENERAL ADMINISTRATIVA

DRLLO DR

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISENO